



**ACTA COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR DEL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE
ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES
ACTA No. 94 DE 2018**

Tipo de reunión : Ordinaria
Lugar : Bogotá, D. C, Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.
Fecha y hora : 30 de agosto de 2018

Participantes:

- Karen Holly Castro Castro Subdirectora Jurídica Código 01 Grado 02 del CPNAA
- Nelson Enrique Ospino Torres Jefe Oficina Administrativa y Financiera Código 01 Grado 01 del CPNAA.
- Andrés Díaz Salinas Profesional Especializado Código 02 Grado 04 de la Subdirección Jurídica del CPNAA.
- William Pineda Chaves Profesional Universitario Código 02 Grado 01 de la Subdirección Jurídica del CPNAA.
- Marisol Parra Peñuela Técnico Administrativo Código 03 Grado 02 de la Oficina Administrativa y Financiera – Gestión Documental.

Coordinó la Abogada Karen Holly Castro Castro, Subdirectora Jurídica y actuó como secretario de la misma el Profesional Especializado Código 02 Grado 04 de la Subdirección Jurídica del **CPNAA**.

ASUNTO A TRATAR

1. Verificación del quórum
2. Antecedentes proceso contractual.
3. Evaluación y respuesta a las observaciones presentadas frente a la evaluación preliminar emitida dentro del Proceso de Contratación bajo la Modalidad de Selección Abreviada Procedimiento Menor Cuantía N° CPNAA-SA-09-2018.
4. Evaluación Definitiva y Recomendación de Adjudicación del Proceso de Contratación bajo la Modalidad de Selección Abreviada Procedimiento Menor Cuantía N° CPNAA-SA-09-2018 cuyo objeto es: *“Realizar la recolección y aprovechamiento de los residuos sólidos reciclables de carácter no peligroso generados por el CPNAA, y la destrucción de documentos que han cumplido su tiempo de retención en el archivo central.”*
5. Recomendación de Adjudicación del Proceso de Contratación Bajo la Modalidad de Selección Abreviada Procedimiento Menor Cuantía N° **CPNAA-SA-09-2018**.

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum

La Coordinadora del Comité Asesor y Evaluador dio inicio a la reunión con la presencia de todos sus integrantes.

2. Antecedentes del Proceso de Contratación Bajo la Modalidad de Selección Abreviada Procedimiento Menor Cuantía N° CPNAA-SA-09-2018.

En uso de la palabra la Subdirectora Jurídica reitera a los miembros del comité, que el **CPNAA** requiere mediante la modalidad de contratación de Selección Abreviada Procedimiento Menor Cuantía: *“Realizar la recolección y aprovechamiento de los residuos sólidos reciclables de carácter no peligroso generados por el CPNAA, y la destrucción de documentos que han cumplido su tiempo de retención en el archivo central”* de conformidad con las necesidades establecidas por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, el **CPNAA** elaboró los términos y condiciones del proceso de contratación bajo la modalidad de Selección Abreviada Procedimiento Menor Cuantía N° CPNAA-SA-09-2018, conforme a los estudios previos realizados y se dio publicidad en la página www.colombiacompra.gov.co y www.cpnaa.gov.co cumpliendo el término señalado en la citada norma.

De acuerdo con el análisis de los estudio previos el Acuerdo de Corresponsabilidad no genera erogación presupuestal para las partes, motivo por el cual no se afecta el presupuesto oficial de la entidad.



**CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES**



Surtido el proceso de publicación de los estudios y documentos previos así como las condiciones establecidas para la Selección Abreviada Menor Cuantía N° CPNAA-SA-09-2018, de acuerdo con el cronograma, el día veintidós (22) de agosto de dos mil dieciocho (2018) siendo las 3:00 p.m, se efectuó el cierre y apertura de las propuestas presentadas en el citado proceso contractual habiéndose recibido como proponentes:

PROPONENTE	ASOCIACIÓN ENTIDAD MEDIOAMBIENTAL DE RECICLADORES - EMRS ESP	ASOCIACION DE RECICLADORES PUERTA DE ORO BOGOTA
Día y Hora de entrega	22 de agosto de 2018 a las 01:58 p.m. R-6329	22 de agosto de 2018 a las 02:01 p.m. R-6330
NIT / CC	900.653.576-7	900296491-8
Certificado de Existencia y Representación Legal/Cédula	31 de julio de 2018	21 de agosto de 2018
Folios	Original y copia con 55 folios	Original con 45 folios
Observaciones		

De la verificación de los requisitos habilitantes de las propuestas presentadas, tal como lo soportan los cuadros anexos que forman parte integral del Acta del Comité Asesor y Evaluador del CPNAA Nro. 93 del 23 de agosto de 2018, que contiene la evaluación preliminar, se determinó:

VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

FACTOR DE VERIFICACIÓN / PROPONENTE	JURIDICO	FINANCIERO	TECNICO	RESULTADO
ASOCIACIÓN ENTIDAD MEDIOAMBIENTAL DE RECICLADORES - EMRS ESP	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO
ASOCIACION DE RECICLADORES PUERTA DE ORO BOGOTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

En consecuencia, los resultados de la evaluación preliminar del proceso de Contratación Bajo la Modalidad de Selección Abreviada Procedimiento Menor Cuantía N CPNAA-SA-09-2018, de los oferentes habilitados y de conformidad con los términos y condiciones establecidas en el proceso tal como consta en los documentos soporte fueron:

FACTOR DE VERIFICACIÓN / PROPONENTE	EVALUACIÓN TECNICA (puntaje máximo 60)	UBICACIÓN GEOGRAFICA (puntaje máximo 40)	TOTAL
ASOCIACION DE RECICLADORES PUERTA DE ORO BOGOTA identificado con el Nit. 900296491-8	0	20	20

3. Evaluación y respuesta a las observaciones presentadas frente a la evaluación preliminar emitida dentro del Proceso de Contratación Selección Abreviada Menor Cuantía N° CPNAA-SA-09-2018.

El Comité Asesor y Evaluador del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares para el estudio y verificación de las propuestas presentadas, elaboró el acta Nro. 93 del 23 de agosto de 2018, en la que se verificó preliminarmente el cumplimiento de requisitos habilitantes y se realizó la evaluación preliminar, la cual permaneció publicada en la página www.colombiacompra.gov.co, en la oficina de la Subdirección Jurídica del CPNAA y en la página web de la entidad www.cpnaa.gov.co, por el término de tres (3) días hábiles (del 27 al 29 de agosto de 2018), con el fin que se presentaran las observaciones que se consideraran pertinentes.

En el término previsto en el cronograma de las condiciones y términos establecidos para observar la evaluación preliminar, el día 27 de agosto de 2018 se radicó con el No. R-6592 por parte de la **ASOCIACION ENTIDAD MEDIOAMBIENTAL DE RECICLADORES – EMPRESA DE SERVICIOS**



Carrera 6 No. 26 B-85 Oficina 201, Bogotá – Colombia
PBX 3502700 Fax: 3502700 Opción 1
info@cpnaa.gov.co
www.cpnaa.gov.co

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES



PUBLICOS – EMRS-ESP, escrito con las observaciones a la evaluación preliminar del Proceso CPNAA-SA-09-2018, mismo que se adjunta a continuación y menciona:



Asociación Entidad Medioambiental de Recicladores
Empresa de Servicios Públicos EMRS-ESP

27 de agosto de 2018

Señores
OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

Asunto: observaciones a las evaluaciones preliminares del Proceso de Contratación Bajo la Modalidad de Selección Abreviada Menor Cuantía No. CPNAA-SA-09-2018.

Cordial saludo,

Con base en el acta No. 93 de 2018 del comité asesor y evaluador del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares sobre el Proceso de Contratación Bajo la Modalidad de Selección Abreviada Menor Cuantía No. CPNAA-SA-09-2018 por medio del presente queremos realizar las siguientes claridades frente a la irregularidad evidenciada en la propuesta presentada por nuestra organización, a saber:

Teniendo en cuenta los pliegos de condiciones por los cuales se solicitaron 2 experiencias ejecutadas o en proceso de ejecución con entidades públicas o privadas, EMRS ESP presento en su propuesta la experiencia de dos procesos que actualmente ejecuta con entidades públicas como el Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte –IDRD y la Secretaría Distrital de Educación –SED, las cuales pudieron ser verificadas por sus funcionarios dándole cumplimiento a lo establecido en los parámetros habilitantes de la licitación. En este sentido de igual forma un funcionario de nuestra organización con el objetivo de aumentar el puntaje otorgado por presentar mayor tiempo de experiencia, anexo el certificado de experiencia para la empresa ANALICORP S.A.S. con diferencias en su contenido de fecha y pie de página lo cual no fue revisado de fondo por el personal encargado de la presentación de la propuesta, y lo que conlleva a que esta fuera rechazada por el CPNAA tal cual como lo establece el ítem 13 del numeral 12. Causales de Rechazo de las Propuestas.

Ante esta situación, que por primera vez se presenta en nuestra organización, internamente se procedió a realizar el procedimiento disciplinario correspondiente con el objetivo de no permitir que desde nuestro personal se incurran en procedimientos fraudulentos que van en contravía de nuestra misionalidad y recaen en el fortalecimiento de los recicladores de oficio para apoyar y dignificar su labor, contribuir a la superación de la marginalidad y disminuir la vulnerabilidad por la que fueron catalogados sujetos de especial protección constitucional.

En este sentido, pedimos excusas por las molestias causadas y ratificamos nuestro compromiso por hacer parte de dichos procesos en términos de legalidad y no incurriendo en documentos alterados que den motivo a controversias, para lo cual garantizamos que no volverán a ocurrir dichas acciones.

No siendo otro el motivo del presente, agradezco su tiempo y la atención brindada.


ANNY PAOLA ROMERO OCAMPO
Representante Legal
Asociación Entidad Medioambiental de Recicladores EMRS ESP
gerencia@emrresp.com

Aprobó: Anny Paola Romero Ocampo
Elaboró: Ing. Julian Esteban Garrillo



Vigilado
Superservicios

Asociación Entidad Medioambiental de Recicladores EMRS-ESP
Entidad de Clasificación y Aprovechamiento - Et. C.
Diagonal 38 sur No 81G-66 Bogotá 3 y 6, Bogotá D.C.
Teléfono: 7452730-8017536022

Una vez estudiado el escrito, el Comité Asesor y Evaluador del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares, revalida la aplicación de los principios de selección objetiva, subsanabilidad y transparencia y entiende la aceptación por parte de la **ASOCIACION ENTIDAD MEDIOAMBIENTAL DE RECICLADORES – EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS – EMRS-ESP** respecto a las diferencias en el contenido de fechas y pie de página en los documentos cotejados y datos inconsistentes, motivo por el cual, dando aplicación a numeral **12. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS**, ítem 13: *“Cuando se presenten dentro de la propuesta, documentos que contengan datos inexactos, tachaduras, borrones o enmendaduras que no hayan sido refrendadas que den lugar a diferentes interpretaciones o que induzcan a error, siempre y cuando tales documentos*



Certificado
SC 5502 1

Carrera 6 No. 26 B-85 Oficina 201, Bogotá – Colombia
PBX 3502700 Fax: 3502700 Opción 1
info@cpnaa.gov.co
www.cpnaa.gov.co

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
VICERRECTORIA DE INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES



aludan a factores de selección o sean necesarios para la comparación de las ofertas”, el Comité Evaluador mantiene la decisión de **RECHAZO** de la propuesta en estudio.

4. Evaluación Definitiva de los requisitos habilitantes del Proceso de Contratación Bajo la Modalidad de Selección Abreviada Procedimiento Menor Cuantía N° CPNAA-SA-09-2018.

En este estado de la reunión la Subdirectora Jurídica somete a consideración de los asistentes el resultado del Informe Definitivo de Verificación de requisitos habilitantes del Proceso de Contratación Bajo la Modalidad de Selección Abreviada Procedimiento Menor Cuantía **CPNAA-SA-09-2018** cuyo objeto: *“Realizar la recolección y aprovechamiento de los residuos sólidos reciclables de carácter no peligroso generados por el CPNAA, y la destrucción de documentos que han cumplido su tiempo de retención en el archivo central”* en los siguientes términos:

VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

FACTOR DE VERIFICACIÓN / PROPONENTE	JURIDICO	FINANCIERO	TECNICO	RESULTADO
ASOCIACIÓN ENTIDAD MEDIOAMBIENTAL DE RECICLADORES - EMRS ESP	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO
ASOCIACIÓN DE RECICLADORES PUERTA DE ORO BOGOTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

ASPECTOS A CALIFICAR	
EVALUACION TECNICA	Puntaje
El proponente ASOCIACION DE RECICLADORES PUERTA DE ORO BOGOTA identificado con el Nit. 900296491-8 no aporta experiencia adicional a la requerida, conforme lo establece el numeral 10.2.1 de los términos de condiciones.	0
UBICACIÓN GEOGRAFICA	Puntaje
El proponente ASOCIACION DE RECICLADORES PUERTA DE ORO BOGOTA identificado con el Nit. 900296491-8 tiene como sede la Calle 42 F Bis Sur Nro. 84-10 de la ciudad de Bogotá, D.C., ubicado en la Localidad de Kennedy	20
TOTAL	20

Por lo expuesto:

	ASOCIACION DE RECICLADORES PUERTA DE ORO BOGOTA identificado con el Nit. 900296491-8, Representada Legalmente por Elfa Nelly Vargas Quintero identificada con cedula de ciudadanía No. 52.028.833 de Onzaga Santander.
VERIFICACIÓN CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA	NO INCURSO
VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA (HABILITANTE/NO HABILITANTE)	HABILITADO
VERIFICACIÓN REQUISITOS FINANCIEROS (HABILITANTE/NO HABILITANTE)	HABILITADO
VERIFICACIÓN REQUISITOS TECNICOS (HABILITANTE/NO HABILITANTE)	HABILITADO
SANCIONES	SIN SANCIONES
PUNTAJE TOTAL OBTENIDO	20





5. Recomendación de Adjudicación del Proceso de Contratación Bajo la Modalidad de Selección Abreviada Procedimiento Menor Cuantía N° CPNAA-SA-09-2018.

En virtud de lo expuesto el Comité Asesor y Evaluador del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares, en cumplimiento a lo señalado por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018, los términos y condiciones establecidas en el proceso de selección en concordancia con el Manual de Contratación y Supervisión del CPNAA, adoptado mediante Acuerdo 13 del 11 de Diciembre de 2015 por los miembros del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares, recomiendan a la Dirección Ejecutiva de la Entidad, la Adjudicación del Proceso de Selección Abreviada Procedimiento Menor Cuantía N° CPNAA-SA-09-2018, a **ASOCIACION DE RECICLADORES PUERTA DE ORO BOGOTA** identificado con el Nit. 900296491-8, Representada Legalmente por Elfa Nelly Vargas Quintero identificada con cedula de ciudadanía No. 52.028.833 de Onzaga Santander, por ser la propuesta habilitada que **CUMPLE** con todos los requisitos y especificaciones y que obtuvo **20** puntos, resultado de los factores de calificación conforme a los pliegos de condiciones definitivos.

La presente acta se firma por los que en ella intervinieron a los treinta (30) días del mes de agosto de dos mil dieciocho (2018).

KAREN HOLLY CASTRO CASTRO
Subdirectora Jurídica Código 01 Grado 02 del
CPNAA

NELSON ENRIQUE OSPINO TORRES
Jefe Oficina Administrativa y Financiera Código 01
Grado 01 del CPNAA

ANDRÉS DÍAZ SALINAS
Profesional Especializado Código 02 Grado 04
de la Subdirección Jurídica del del CPNAA

MARISOL PARRA PEÑUELA
Gestión Documental / Técnico Administrativo
Código 03 Grado 02 de la Oficina Administrativa
y Financiera del CPNAA

WILLIAM PINEDA CHAVES
Profesional Universitario Código 02 Grado 01 de la
Subdirección Jurídica del del CPNAA

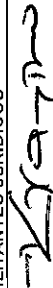


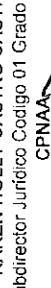
Certificado
SC 5502 1

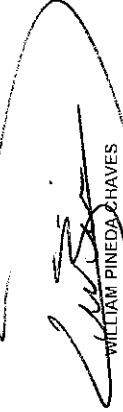


"Realizar la recolección y aprovechamiento de los residuos sólidos reciclables de carácter no peligroso generados por el CPNAA, y la destrucción de documentos que han cumplido su tiempo de retención en el archivo central".

9.1. VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS	ASOCIACIÓN ENTIDAD MEDIOAMBIENTAL DE RECIKLADORES - EMRS ESP Nit. 900.653.576-7				ASOCIACION DE RECIKLADORES PUERTA DE ORO BOGOTA con Nit. 900296491-8			
	CUMPLE		FOLIOS	OBSERVACIONES	CUMPLE		FOLIOS	OBSERVACIONES
	SI	NO			SI	NO		
A. Carta de presentación de la propuesta	X		1		X		1	
B. Origen Lícito de Recursos	X		1 y 55		X		7-10	
C. Capacidad legal para contratar.	X		7		X		7 vto	
D. Certificado de existencia y representación legal	X		5-8		X		7-9	
E. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal del oferente.	X		19		X		11	
F. Autorización para comprometer a la sociedad.	X		7	N/A	X		8 vto	N/A
G. Documento de conformación de consorcios o uniones temporales				NA				N/A
H. Formato Unico Hoja de Vida Persona Natural y/o Jurídica	X			Durante el periodo de evaluación fue aportada	X			Durante el periodo de evaluación fue aportada
I. Certificación sobre sistema de seguridad social integral	X			49	X		32	
J. Inhabilidades e incompatibilidades	X		1		X		33-34	
K. Certificados de Antecedentes Disciplinarios, Penales y Fiscales	X		21-26	Verificados por el CPNAA	X		33-37	Verificados por el CPNAA
L. Resolución vigente de la UAESP	X		13-15		X		13-15	
Registro Único de Prestadores RUPS	X		17		X		12	
RESULTADO VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS				HABILITADO				HABILITADO


KAREN HOLLY CASTRO CASTRO
Subdirector Jurídico Código 01 Grado 02 del
CPNAA


WILLIAM PINEDA CHAVES
Profesional Universitario Código 02 Grado 01 de la
Subdirección Jurídica del CPNAA


ANDRES DIAZ SALINAS
Profesional Especializado Código 02 Grado 04 de la
Subdirección Jurídica del CPNAA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

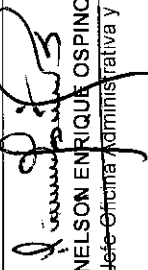


CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. CPNAA-SA-09-2018

"Realizar la recolección y aprovechamiento de los residuos sólidos reciclables de carácter no peligroso generados por el CPNAA, y la destrucción de documentos que han cumplido su tiempo de retención en el archivo central"

PROPONENTE:	ASOCIACIÓN ENTIDAD MEDIOAMBIENTAL DE RECICLADORES - EMRS-ESP	CUMPLE
9.2 REGISTRO UNICO TRIBUTARIO: Visible a folio 10.		SI


NELSON ENRIQUE OSPINO TORRES
Jefe Oficina Administrativa y Financiera

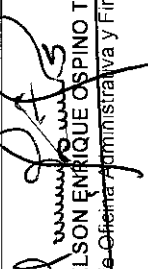
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES



CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. CPNAA-SA-09-2018

"Realizar la recolección y aprovechamiento de los residuos sólidos reciclables de carácter no peligroso generados por el CPNAA, y la destrucción de documentos que han cumplido su tiempo de retención en el archivo central"

PROPONENTE:	ASOCIACION DE RECICLADORES FUERTA DE ORO BOGOTA	CUMPLE
9.2. REGISTRO UNICO TRIBUTARIO: Visible a folio 10.		SI


NELSON ENRIQUE OSPINO TORRES
Jefe Oficina Administrativa y Financiera

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES



ANEXO: 9.3.1 REQUISITO EXPERIENCIA MÍNIMA HABILITANTE
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA N° CPNAA-SA-09-2018

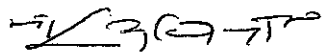
Objeto: "Realizar la recolección y aprovechamiento de los residuos sólidos reciclables de carácter no peligroso generados por el CPNAA, y la destrucción de documentos que han cumplido su tiempo de retención en el archivo central".


ASOCIACIÓN ENTIDAD MEDIOAMBIENTAL DE RECICLADORES - EMRS ESP:

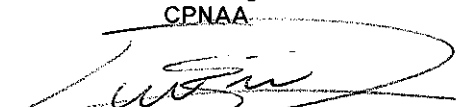
No	Entidad Contratante	Objeto del Contrato	Contrato No	Valor Contrato	Fecha de Iniciación	Fecha de Terminación	Observaciones
1	Secretaría de Educación de la Alcaldía Mayor de Bogotá	Recolección y disposición final de los elementos de baja de los colegios oficiales del Distrito Capital, bienes muebles del Nivel Central y Direcciones Locales de Educación	281-2017	\$0	01/03/2017	18/04/2018	CUMPLE
2	Instituto Distrital de Recreación y Deportes IDRDR	Realizar la Gestión integral de residuos sólidos aprovechables de carácter no peligroso generados en la Sede Administrativa IDRDR desde su recolección, transporte, aprovechamiento y disposición final	2538 -2017	\$0	03/08/2017	02/08/2019	CUMPLE

ASOCIACION DE RECICLADORES PUERTA DE ORO BOGOTA:

No	Entidad Contratante	Objeto del Contrato	Contrato No	Valor Contrato	Fecha de Iniciación	Fecha de Terminación	Observaciones
1	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico - SDDE	Celebrar acuerdo de corresponsabilidad para la separación, clasificación, recolección y disposición final de los residuos sólidos aprovechables de carácter no peligrosos generados en las sedes de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico - SDDE	212-2016	\$0	15/09/2016	19/02/2019	CUMPLE
2	Banco Popular	Prestación del servicio de manejo y disposición final de residuos aprovechables	0051 -2017	\$0	07/07/2017	27/04/2018	CUMPLE


KAREN HOLLY CASTRO CASTRO
Subdirectora Jurídica Código 01 Grado 02 del CPNAA


ANDRES DIAZ SALINAS
Profesional Especializado Código 02 Grado 04 de la Subdirección Jurídica del CPNAA


WILLIAM PINEDA CHAVES
Profesional Universitario Código 02 Grado 01 de la Subdirección Jurídica del del CPNAA



Certificado SC 5502-1



Carrera 6 No. 26B-85 Piso 2, Bogotá - Colombia
PBX 3502700 Ext. 101-124

www.cpnna.gov.co

observaciones a las evaluaciones preliminares del Proceso de Contratación Bajo la Modalidad de Selección Abreviada Menor Cuantía No. CPNAA-SA-09-2018.

Julian Esteban <jesteban@emrresp.com>
Para: contratos@cpnaa.gov.co

27 de agosto de 2018, 10:56

Bogotá D.C. 27 de agosto de 2018

Señores
**OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES**


Asunto: observaciones a las evaluaciones preliminares del Proceso de Contratación Bajo la Modalidad de Selección Abreviada Menor Cuantía No. CPNAA-SA-09-2018.

Con base en el Proceso de Contratación Bajo la Modalidad de Selección Abreviada Menor Cuantía No. CPNAA-SA-09-2018 y los tiempos establecidos en el pliego de condiciones, por medio del presente adjunto el documento contentivo de las observaciones a las evaluaciones preliminares del proceso referido.

No siendo otro el motivo del presente, agradezco su tiempo y la atención brindada.

Cordialmente,



CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES 
Correspondencia Recibida

Consecutivo: R-6592
Fecha: 27/08/2018-12:16 PM
Asunto: OBSERVACIONES PROCESO No. CPNAA-SA-09-2018
Destinatario: Subdirección Jurídica
Folios: 2

Ing. Julián Esteban Cantillo.

Asesor en Ingeniería Ambiental y Representación Legal.
Asociación Entidad Medioambiental de Recicladores - EMRS ESP
Móvil: (+57) 745-2730- (311) 240-2639
Diagonal 38 sur No 81G-67 Bod 5y 6 - Bogotá, Colombia.

"Somos inalcanzables porque desde una bolsa de basura transformamos y construimos ciudad"

 **RADICADO EMRS ESP AL CPNAA.pdf**
537K



**Asociación Entidad Medioambiental de Recicladores
Empresa de Servicios Públicos EMRS-ESP**

27 de agosto de 2018

Señores

OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

Asunto: observaciones a las evaluaciones preliminares del Proceso de Contratación Bajo la Modalidad de Selección Abreviada Menor Cuantía No. CPNAA-SA-09-2018.

Cordial saludo,

Con base en el acta No. 93 de 2018 del comité asesor y evaluador del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares sobre el Proceso de Contratación Bajo la Modalidad de Selección Abreviada Menor Cuantía No. CPNAA-SA-09-2018 por medio del presente queremos realizar las siguientes claridades frente a la irregularidad evidenciada en la propuesta presentada por nuestra organización, a saber:

Teniendo en cuenta los pliegos de condiciones por los cuales se solicitaron 2 experiencias ejecutadas o en proceso de ejecución con entidades públicas o privadas, EMRS ESP presento en su propuesta la experiencia de dos procesos que actualmente ejecuta con entidades públicas como el Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte –IDRD y la Secretaria Distrital de Educación –SED, las cuales pudieron ser verificadas por sus funcionarios dándole cumplimiento a lo establecido en los parámetros habilitantes de la licitación. En este sentido de igual forma un funcionario de nuestra organización con el objetivo de aumentar el puntaje otorgado por presentar mayor tiempo de experiencia, anexo el certificado de experiencia para la empresa ANALICORP S.A.S. con diferencias en su contenido de fecha y pie de página lo cual no fue revisado de fondo por el personal encargado de la presentación de la propuesta, y lo que conlleva a que esta fuera rechazada por el CPNAA tal cual como lo establece el ítem 13 del numeral 12. Causales de Rechazo de las Propuestas.

Ante esta situación, que por primera vez se presenta en nuestra organización, internamente se procedió a realizar el procedimiento disciplinario correspondiente con el objetivo de no permitir que desde nuestro personal se incurran en procedimientos fraudulentos que van en contravía de nuestra misionalidad y recaen en el fortalecimiento de los recicladores de oficio para apoyar y dignificar su labor, contribuir a la superación de la marginalidad y disminuir la vulnerabilidad por la que fueron catalogados sujetos de especial protección constitucional.

En este sentido, pedimos excusas por las molestias causadas y ratificamos nuestro compromiso por hacer parte de dichos procesos en términos de legalidad y no incurriendo en documentos alterados que den motivo a controversias, para lo cual garantizamos que no volverán a ocurrir dichas acciones.

No siendo otro el motivo del presente, agradezco su tiempo y la atención brindada.

Anny Paola Romero Ocampo

ANNY PAOLA ROMERO OCAMPO

Representante Legal

Asociación Entidad Medioambiental de Recicladores EMRS ESP

gerencia@emrseesp.com

Aprobó: Anny Paola Romero Ocampo.
Elaboró: Ing. Julián Esteban Cantillo.



**Vigilado
Sinerservicios**

Asociación Entidad Medioambiental de Recicladores EMRS-ESP
Estación de Clasificación y Aprovechamiento –ECA–
Diagonal 38 sur No 815-66 Bodegas 5 y 6, Bogotá D.C.
Teléfono: 7452730-3017595025

UNIÓN NACIONAL INDEPENDIENTE DE
LNIR RECIKLADORES